



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008-2025-MDR-AL

Rímac, 14 de enero de 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC.

#### VISTO:

Memorándum N°052-2025-GM/MDR, de la Gerencia Municipal, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado reglamento;

Que, con Memorándum N°052-2025-GM/MDR la Gerencia Municipal solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°143-2024-MDR-AL de fecha 09 de setiembre de 2024, sobre la designación del Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez, como Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N°052-2025-GM/MDR la Gerencia Municipal solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°144-2024-MDR-AL de fecha 09 de setiembre de 2024, sobre la encargatura al Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez, como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N°052-2025-GM/MDR la Gerencia Municipal solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°176-2024-MDR-AL de fecha 31 de octubre de 2024, sobre la encargatura al Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez, como Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 17° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la designación del Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez como Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria, con resolución de Alcaldía N°143-2024-MDR-AL de fecha 09 de setiembre de 2024, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las funciones encargadas como Gerente de Administración Tributaria, otorgadas mediante resolución de Alcaldía N°144-2024-MDR-AL de fecha 09 de setiembre de 2024 al Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez, a partir de la fecha de la presente resolución, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO** las funciones encargadas como Subgerente de Recaudación y Ejecutoría Coactiva, otorgadas mediante resolución de Alcaldía N°176-2024-MDR-AL de fecha 31 de octubre de 2024 al Econ. Jhonny Fernando Cruz Sanchez, a partir de la fecha de la presente resolución, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. ([www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe))

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
SECRETARÍA GENERAL  
MILKO H. AMESQUITA RIVERA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS  
ALCALDE